

M. en D. Luis Octavio Vado Grajales Maestro en Derecho Constitucional y Amparo, candidato a Doctor en Derecho.

En cuanto a materia electoral cuento con la siguiente experiencia:

1.- Cargos.

- Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro
- Coordinador de Asesores de los Consejeros del Consejo, del entonces Instituto Electoral de Querétaro.
- Consejero distrital propietario del Instituto Federal Electoral, para los procesos federales 2005-2006; y 2008-2009.
- Consejero distrital suplente del Instituto Federal Electoral, para los procesos federales 1999-2000; y 2002-2003.

2.- Publicaciones en materia electoral.

- "La argumentación judicial electoral en México. El caso Yurécuaro", publicado en *Justicia Electoral*, revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Número 8, diciembre de 2011.
- "Causa abstracta de nulidad y su aplicación en elecciones locales", publicado en *Justicia Electoral*, revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Número 6, 2010.
- *Elecciones internas de dirigencia partidista*, publicado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México, septiembre de 2009
- *La delimitación del voto pasivo. El caso de la fracción parlamentaria en el Senado*, publicado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México, septiembre de 2009.
- *Libertad de expresión, partidos políticos y democracia*, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México, 2008.

3.- Docencia.

Profesor de materias tales como Derecho Constitucional Local, Derecho Constitucional Estatal y Sistema Político Mexicano, en los niveles de Licenciatura y Posgrado. Cursos impartidos en materia de Derecho Electoral, Reforma Constitucional, Argumentación; entre otros.

